

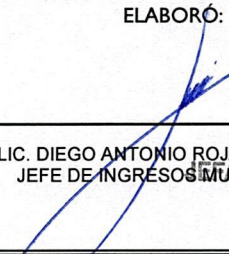
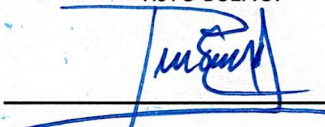
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
DECLARACIÓN PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
CON LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE INTEGRADA, EL SOLICITANTE SE PRESENTA AL ÁREA DE INGRESOS MUNICIPALES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICE EL PAGO DE TRASLADO DE DOMINIO, QUE ES EL CAMBIO DE PROPIETARIO DE UN BIEN INMUEBLE.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DAYF-10-26		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO a) DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 122, 125 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 1, NUMERAL 1.2.1 Y 1.2.2 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. ARTÍCULO 24, 47 FRACCIONES VI, VII, 113 AL 117 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
DOCUMENTO A OBTENER	DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDEFINIDO
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO SE ADQUIERA LA PROPIEDAD DE UN INMUEBLE DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, ESTE PAGO DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS DIECISIETE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE REALICE CUALESQUIERA DE LOS SUPUESTOS DE ADQUISICIÓN, DE LOS QUE SE ENCUEENTAN ESTABLECIDOS EN EL ART. 116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	EL TRÁMITE DE TRASLADO DE DOMINIO SI ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MÉXICO		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN	SI	2	ART 116, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
2.- DECLARACION FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI (4)	0	
3.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE, PASAPORTE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR)	SI (para cotejo)	2	
4.- CERTIFICADO DE PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL	SI (para cotejo)	2	
5.- CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTACION A MEJORAS	SI (para cotejo)	2	
6.- CERTIFICADO DE PAGOS DE AGUA O CONSTANCIA DE NO SERVICIO.	SI (para cotejo)	2	
7.- CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	SI (para cotejo)	2	
8.- MANIFESTACION DEL VALOR CATASTRAL VIGENTE	SI (para cotejo)	2	
9.- COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA EXPEDIDA POR NOTARIO O DE LA RESOLUCION DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, EN LA QUE CONSTE EL ACTO O CONTRATO TRASLATIVO DE DOMINIO, O EN SU DEFECTO LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA, CESIÓN DE DERECHOS, DONACIÓN, COTEJADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.	SI (para cotejo)	2	
10.- COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL DE LAS PERSONAS QUE FIRMAN EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, DONACION, ETC.	SI (para cotejo)	2	
11.- EN CASO DE REQUERIR FACTURA PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.	SI (para cotejo)	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN	SI (2)	2	ART 116, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
2.- DECLARACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	SI (4)	0	
3.- PODER NOTARIAL DONDE SE ESTABLEZCAN FACULTADES PARA FIRMAR LA DECLARACION	SI (para cotejo)	2	
4.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE, PASAPORTE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR)	SI (para cotejo)	2	
5.- CERTIFICADO DE PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL	SI (para cotejo)	2	
6.- CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTACION A MEJORAS	SI (para cotejo)	2	
7.- CERTIFICADO DE PAGOS DE AGUA O CONSTANCIA DE NO SERVICIO.	SI (para cotejo)	2	
8.-CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL.	SI (para cotejo)	2	
9.- MANIFESTACION DEL VALOR CATASTRAL VIGENTE	SI (para cotejo)	2	
10.- COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA EXPEDIDA POR NOTARIO O DE LA RESOLUCION DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, EN LA QUE CONSTE EL ACTO O CONTRATO TRASLATIVO DE DOMINIO, COTEJADO ANTE NOTARIO PÚBLICO.	SI (para cotejo)	2	
11.- COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL DE LAS PERSONAS QUE FIRMAN EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, DONACION, ETC.	SI (para cotejo)	2	
12.- EN CASO DE REQUERIR FACTURA PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.	SI (para cotejo)	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN	SI (2)	2	ART 116, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
2.- DECLARACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	SI (4)	0	
3.- PODER NOTARIAL DONDE SE ESTABLEZCAN FACULTADES PARA FIRMAR LA DECLARACION	SI (para cotejo)	2	
4.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE, PASAPORTE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR)	SI (para cotejo)	2	
5.- CERTIFICADO DE PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL	SI (para cotejo)	2	
6.- CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTACION A MEJORAS	SI (para cotejo)	2	
7.- CERTIFICADO DE PAGOS DE AGUA O CONSTANCIA DE NO SERVICIO.	SI (para cotejo)	2	
8.-CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL.	SI (para cotejo)	2	
9.- MANIFESTACION DEL VALOR CATASTRAL VIGENTE	SI (para cotejo)	2	
10.- COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA EXPEDIDA POR NOTARIO O DE LA RESOLUCION DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, EN LA QUE CONSTE EL ACTO O CONTRATO TRASLATIVO DE DOMINIO, COTEJADO ANTE NOTARIO PÚBLICO.	SI (para cotejo)	2	
11.- COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL DE LAS PERSONAS QUE FIRMAN EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, DONACION, ETC.	SI (para cotejo)	2	

12.- EN CASO DE REQUERIR FACTURA PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.		SI (para cotejo)	I		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		PRIMERO, DEBEN ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE AGUA POTABLE E IMPUESTO PREDIAL, DESPUES DEBEN TRAMITAR LAS CERTIFICACIONES DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL EN LA JEFATURA DE CATASTRO MUNICIPAL, EN LA OFICINA QUE OCÚPA LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS TRAMITAR LAS CERTIFICAIONES DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, APORTACION A MEJORAS Y CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, O TRAMITAR EN EL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD, SEGÚN SEA EL CASO.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		CINCO DÍAS HÁBILES.			
COSTO		SE TOMA COMO BASE EL VALOR MÁS ALTO ENTRE EL VALOR CATASTRAL Y EL VALOR DE OPERACIÓN	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 115 y 116 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		X	X	X	TRANSFERENCIA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		EN LA OFICINA QUE OCUPA LA JEFATURA DE INGRESOS MUNICIPALES			
OTRAS ALTERNATIVAS		NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 116, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			INGRESOS MUNICIPALES		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			MTRO. CARLOS GONZALEZ MENDOZA		
DOMICILIO					
CALLE	PLAZA VIRREINAL		NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA	BARRIO SAN MARTÍN		MUNICIPIO	TEPOTZOTLÁN	
C.P.	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS y SÁBADO 09:00-12:00 HORAS.		
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5876 08 08 5876 02 02		1904	Facturas_ingresos2016@outlook.com ingresos@tepotzotlan.gob.mx ingresospredial2022-2024@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA				
DOMICILIO					
CALLE	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.		
COLONIA	NO APLICA		MUNICIPIO	NO APLICA	

C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	UNA VEZ INGRESADA LA DOCUMENTACIÓN ¿EL TRASLADO SALE A MI NOMBRE?		
RESPUESTA:	SÍ		
PREGUNTA FRECUENTE	¿EL PRÓXIMO AÑO YA PUEDO PAGAR EL PREDIO A MI NOMBRE?		
RESPUESTA:	SI, UNA VEZ QUE SE HA HECHO EL TRASLADO DE DOMINIO		
PREGUNTA FRECUENTE	UNA VEZ FINALIZADO EL TRAMITÉ ¿QUÉ SIGUE?		
RESPUESTA:	EL CIUDADANO PUEDE IR CON EL NOTARIO PARA QUE LLEVE A CABO EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
NO APLICA	H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX.		

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. DIEGO ANTONIO ROJAS SÁNCHEZ JEFE DE INGRESOS MUNICIPALES</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>MTR. CARLOS GONZÁLEZ MENDOZA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>09 DE FEBRERO DE 2026.</p>
---	---	--

H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX.



2025 - 2027
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS